

COMUNICADO No. 18

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública con independencia operativa, decisonal y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en apego a las debidas acciones que se han generado por la emergencia, ocasionada por la pandemia del Coronavirus que afecta a todo el territorio y como institución altamente responsable, en atención a lo establecido por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras en el marco del SINAGER, salvo las excepciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. PCM-068-2020 en el que se enuncia extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 26 de julio a las 9:00 pm hasta el día domingo 02 de agosto del 2020 a las 11:00 pm.

Al personal de la institución, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Que la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos de manera presencial y a la no asistencia de los servidores públicos a las instalaciones continúa a partir del lunes 27 de julio al viernes 31 de julio de 2020, como una medida preventiva para disminuir la propagación del COVID-19, informándose el domingo 02 de agosto las nuevas disposiciones a tomar.
2. Así mismo se informa que, el personal de la Institución desarrolla sus actividades a través de videoconferencias y otras herramientas desde sus casas a fin de proteger la vida de nuestro personal, que el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) continúa recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que deben ser atendidos por los Oficiales de Información Pública, así como los recursos de revisión que han surgido por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información.
3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las municipalidades, deben continuar con la actualización de la información en el portal de transparencia especializado "Emergencia Covid-19" bajo lo establecido en los lineamientos de verificación.
4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), invita a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.
5. Las medidas antes mencionadas son de cumplimiento inmediato, el llamado a estar al tanto de los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 26 de julio de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!